



Tribunal Constitucional

Firmado digitalmente por:
PACHECO ZERGA LUZ IMELDA
FIR 02860240 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 31/12/2024 13:13:59-0500

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 216-2024-P/TC

Lima, 31 de diciembre de 2024

VISTO

El Informe 118-2024-OPD/TC, emitido por el jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo del Tribunal Constitucional y la comunicación electrónica del secretario general, ambas de fecha 30 de diciembre de 2024; y,

CONSIDERANDO

Que, mediante el Decreto Legislativo 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN como el órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;

Que, el artículo 21 de la Directiva 001-2024-CEPLAN/PCD, Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico(SINAPLAN), aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo 00021-2024/CEPLAN/PCD del 14 de marzo de 2024 y modificatorias, señala que el Plan Estratégico Institucional (PEI) es un instrumento de gestión que presenta la estrategia de mediano plazo de la institución a fin de contribuir al cumplimiento del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) o plan al cual se articula, según corresponda, igualmente, orienta la gestión estratégica de la entidad para lograr objetivos de nivel de resultado, en el marco de sus funciones, y se formula con un horizonte temporal de cinco (5) años;

Que, mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo 00055-2024/CEPLAN/PCD del 13 de junio de 2024, se aprueba la versión actualizada de la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo 033- 2017/CEPLAN/PCD del 2 de junio de 2017;

Que el numeral 1.6 de la Guía para el Planeamiento Institucional actualizada, sobre la ampliación del horizonte del PEI, establece que, como disposición específica del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) y de manera excepcional, las instituciones que cuenten con un PEI, validado por el CEPLAN y aprobado por la institución, pueden realizar la ampliación del horizonte temporal del PEI, por única vez, con la finalidad de dar cobertura al POI Multianual en elaboración, precisando que la ampliación de la temporalidad del PEI se basa fundamentalmente en proyectar los logros esperados de los indicadores de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales a partir del año que culmina el periodo del PEI vigente, para adelante, de cada uno los planes, guardando correspondencia en el horizonte de tiempo; asimismo, no se modifican los logros esperados para los años ya implementados, pero sí para los años no ejecutados del PEI siempre y cuando estén debidamente justificados;

Que, con fecha 04 de diciembre del 2024, el CEPLAN emitió el Comunicado 0023-2024/CEPLAN, que dispone, conforme a lo establecido en la Guía para el Planeamiento Institucional actualizada, que para la elaboración del POI Multianual deberán contar con un PEI con horizonte temporal que dé cobertura; es por ello, que se recomienda que para la elaboración del POI Multianual 2026 – 2028 las entidades públicas de los tres niveles de gobierno deberán contar con un PEI con cobertura al POI Multianual hasta el 31 de diciembre del 2024;



Firmado digitalmente por:
CHARALLA VASQUEZ Carlos
Alberto FAU 20217267618 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31/12/2024 11:52:01-0500



Firmado digitalmente por:
CHE - PIU CARPIO Alberto
Boris FIR 29658218 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31/12/2024 12:09:25-0500



Firmado digitalmente por:
MEJIA MORALES NATHALIE
NILDA MARITZA FIR 08763360 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31/12/2024 11:34:42-0500



Tribunal Constitucional

Que, mediante Resolución Administrativa 078-2023-P/TC de fecha 18 de abril de 2023, se aprueba el Plan Estratégico Institucional - PEI del Tribunal Constitucional correspondiente al periodo 2023-2027;

Que, en el marco de las disposiciones de la Guía para el Planeamiento Institucional, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo ha remitido a la Secretaría General el Informe 111-2024-OPD/TC del 16 de diciembre de 2024 que comunica la necesidad de ampliar el PEI 2023-2027 hasta el año 2028; y remite al CEPLAN, mediante correo institucional, el proyecto de Plan Estratégico Institucional 2023-2028 para su verificación y validación metodológica;

Que, el CEPLAN en el marco de sus competencias ha emitido el Informe Técnico 000473-2024-CEPLAN-DNCPPEI Opinión Técnica del proyecto de ampliación del Plan Estratégico Institucional PEI 2023-2028 del Pliego 024 Tribunal Constitucional, con el cual concluye que i) *el Plan Estratégico Institucional del Tribunal Constitucional para el periodo 2023-2028 ha sido ampliado en aplicación a las orientaciones que establece el Comunicado N.º 0021-2024/CEPLAN y N.º0023-2024/CEPLAN, la Guía para el Planeamiento Institucional actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N.º 055-2024/CEPLAN/PCD y en el marco a la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, actualizada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N.º046-2024/CEPLAN/PCD; ii) es pertinente proceder con la validación del PEI ampliado y emitir opinión técnica favorable;*

En uso de las facultades conferidas a esta Presidencia por la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional; y, de conformidad con lo establecido en la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo 00055-2024/CEPLAN/PCD del 13 de junio de 2024, que aprueba la versión actualizada de la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo 033- 2017/CEPLAN/PCD del 2 de junio de 2017;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Plan Estratégico Institucional – PEI 2023-2028 Ampliado del Tribunal Constitucional, conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento y Desarrollo la difusión del Plan Estratégico Institucional – PEI Ampliado correspondiente al periodo 2023-2028, a nivel a todas las unidades orgánicas del Tribunal Constitucional.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente resolución a la vicepresidencia, a los señores magistrados, a la Secretaría General, a la Dirección General de Administración, a las Oficinas de Gestión y Desarrollo Humano, Presupuesto, Logística, Contabilidad y Tesorería, Planeamiento y Desarrollo, Asesoría Jurídica; y al Órgano de Control Institucional, para los fines de ley.

ARTÍCULO CUARTO. – Publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Tribunal Constitucional

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2023 - 2028



CONTENIDO

I.	DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL	3
1.1.	Proteger los derechos de las personas y garantizar la primacía de la Constitución con una justicia oportuna.....	3
1.2.	Difundir y promocionar las competencias y la doctrina del Tribunal Constitucional buscando robustecer el Estado de Derecho	3
1.3.	Modernizar la institución con la finalidad de ofrecer un mejor servicio a los usuarios internos y externos.....	4
II.	MISIÓN INSTITUCIONAL	4
III.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)	4
OEI.01.	Atender oportunamente los procesos constitucionales.	4
OEI.02.	Promover el conocimiento de las atribuciones, competencias y la doctrina jurisprudencial del Tribunal Constitucional	4
OEI.03.	Fortalecer la Gestión Institucional.....	4
OEI.04.	Gestionar los Riesgos de Desastre.	5
IV.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI).....	5
OEI.01.	Atender oportunamente los procesos constitucionales	6
OEI.02.	Promover el conocimiento de las atribuciones, competencias y la doctrina jurisprudencial del Tribunal Constitucional	6
OEI.03.	Fortalecer la gestión institucional	7
OEI.04.	Gestionar los riesgos de desastre.....	8
V.	RUTA ESTRATÉGICA.....	9
VI.	Anexo B-1 Matriz de articulación de planes	11
VII.	Anexo B-2 Matriz del Plan Estratégico Institucional – PEI.....	13
VIII.	Anexo A-6. Fichas técnicas de indicadores objetivos y acciones	16

I. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

Los objetivos prioritarios que el Tribunal Constitucional define como política institucional son:

- Proteger los derechos de las personas y garantizar la primacía de la Constitución con una justicia oportuna.
- Difundir y promocionar las competencias y la doctrina del Tribunal Constitucional buscando robustecer el Estado de Derecho.
- Modernizar la institución con la finalidad de ofrecer un mejor servicio a los usuarios internos y externos.

1.1. Proteger los derechos de las personas y garantizar la primacía de la Constitución con una justicia oportuna

Uno de los aspectos que el Tribunal Constitucional considerará para el cumplimiento del presente objetivo será la adecuada gestión de la carga procesal, esto debido que la entidad tiene una jurisprudencia de carácter vinculante; por ello, para el cumplimiento de sus funciones utilizará dos técnicas conocidas: La doctrina jurisprudencial y los precedentes constitucionales vinculantes. Teniendo en cuenta que la entidad atiende expedientes de todo el país, es importante contar con procesos claros que permitan una atención ágil y predecible, cumpliendo con todos los estándares de calidad en el manejo de los procesos y las sentencias realizadas.

Por otro lado, se buscará incrementar el número de audiencias públicas con la finalidad de continuar acercando la institución a la población. El Tribunal Constitucional programará las audiencias públicas a nivel nacional, priorizando la ubicación de las mismas en los lugares donde se originaron; es decir, las vistas de causas programadas estarán en relación directa de donde naturalmente provienen.

Asimismo, se buscará mayor eficiencia en los procesos de deliberación y resolución de los casos, incrementando el número de plenos jurisdiccionales con la finalidad de contar con más sesiones de deliberación y resoluciones de casos; buscando priorizar los casos de las personas en situación de vulnerabilidad.

Finalmente, se orientará el accionar del Tribunal Constitucional para consolidarse como una institución firme que aplica procesos justos, transparentes e independientes de cualquier presión e influencia.

1.2. Difundir y promocionar las competencias y la doctrina del Tribunal Constitucional buscando robustecer el Estado de Derecho

El Tribunal Constitucional realizará la promoción y difusión académica del análisis crítico de la jurisprudencia constitucional mediante distintas actividades de forma presencial y/o virtual, tales como: Charlas enfocadas en temas constitucionales, participación en ferias, conferencias magistrales, presentación de libros, seminarios entre otras actividades.

Por otro lado, en cumplimiento con su rol pedagógico, el Tribunal Constitucional continuará poniendo a disposición de los ciudadanos, ciudadanas y público especializado la información de la jurisprudencia que genera mediante: cursos regulares, cursos

especializados, diplomados y talleres descentralizados; los mismos que podrán ser realizados de forma presencial y/o virtual.

1.3. Modernizar la institución con la finalidad de ofrecer un mejor servicio a los usuarios internos y externos

La modernización del Tribunal Constitucional es un proceso largo y de esfuerzos continuos, que van orientados a mejorar la infraestructura de los locales de la entidad, el parque informático, los procesos y promover la capacitación continua del personal de la institución.

Para lograr modernizar la institución se priorizará la implementación de nuevas tecnologías de la comunicación e informática como soporte a los cambios estructurales que se llevarán a cabo para mejorar los servicios de atención al usuario.

II. MISIÓN INSTITUCIONAL

“Garantizar la supremacía constitucional y protección de los derechos fundamentales de las personas de manera oportuna y transparente”.

III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)

El Tribunal Constitucional establece cuatro objetivos estratégicos institucionales (OEI) los cuales se encuentran articulados a los objetivos nacionales estipulados en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.

A continuación, se presenta la matriz de los objetivos estratégicos, indicadores y metas que constituirán la herramienta de gestión institucional que permitirá enfocar y priorizar las acciones estratégicas para lograr los resultados esperados en un periodo de cinco años.

OEI.01. Atender oportunamente los procesos constitucionales.

Respetando el debido proceso, el Tribunal Constitucional resolverá de forma oportuna los procesos constitucionales, dando apertura para que las partes expongan sus argumentos en audiencias públicas, que posteriormente serán discutidas en plenos jurisdiccionales y resueltos, con la finalidad que el Poder Judicial pueda ejecutar sentencias oportunas garantizando siempre los derechos de la población.

OEI.02. Promover el conocimiento de las atribuciones, competencias y la doctrina jurisprudencial del Tribunal Constitucional.

El Tribunal Constitucional dará a conocer información relevante de la institución a los ciudadanos y ciudadanas; por ejemplo, respecto sus funciones y atribuciones, con la finalidad que estos puedan tener conocimiento de cómo defender sus derechos constitucionales.

OEI.03. Fortalecer la Gestión Institucional.

La modernización del Tribunal Constitucional debe darse a nivel de infraestructura mejorando los locales ya existentes y buscando obtener presencia física en nuevos lugares del territorio nacional, a nivel de procesos internos para optimizar la gestión y los tiempos de atención entre y hacia los usuarios internos y externos, con fuerte enfoque en el uso de tecnologías y manteniendo al personal capacitado e identificado con la institución.

OEI.04. Gestionar los Riesgos de Desastre.

Considerando que el territorio peruano se encuentra en una zona sísmica, la probabilidad que exista sismo de gran magnitud es una realidad latente; por otro lado, la eventualidad que exista algún desastre natural de grandes consecuencias, el Tribunal Constitucional cuenta con un plan de respuesta que garantice su funcionamiento y minimice el impacto negativo en la institución.

Cuadro N° 01
Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)

CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR
OEI.01	Atender oportunamente los procesos constitucionales de los justiciables.	Porcentaje de expedientes atendidos.
OEI.02	Promover el conocimiento de las atribuciones, competencias y la doctrina jurisprudencial del Tribunal Constitucional.	Porcentaje de acciones orientadas a la difusión de las atribuciones, competencias y la doctrina jurisprudencial del Tribunal Constitucional.
OEI.03	Fortalecer la gestión institucional.	Porcentaje de implementación de las acciones estratégicas institucionales.
OEI.04	Gestionar los riesgos de desastre.	Porcentaje de acciones implementadas en el Plan de Continuidad Operativa del Tribunal Constitucional, en el marco de la Gestión de Riesgo de Desastre.

IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)

El Tribunal Constitucional establece acciones estratégicas institucionales (AEI) que le permitirán lograr alcanzar los objetivos estratégicos institucionales (OEI) planteados:

AEI 01.01. Autos y sentencias que ponen fin a los procesos publicados de los justiciables
Teniendo en consideración que al Tribunal Constitucional ingresan expedientes que provienen de todo el territorio nacional, la presente acción estratégica institucional se orientará a la atención efectiva de los procesos, por ejemplo: Procesos de Tutela de Derecho, Procesos de Control Normativo y Procesos de Conflicto Competencial. Y, por otro lado, está orientada a incrementar las resoluciones de los expedientes ingresados por año en la institución.

AEI 01.02. Audiencias públicas ejecutadas a nivel nacional

El Tribunal Constitucional en la búsqueda de acercarse a las partes procesales (litigantes) realizará la programación de las audiencias públicas en las diferentes regiones del país, tomando como criterio para su priorización los siguientes factores: lugar de origen donde se inició el expediente, número de expedientes ingresados por macro región y los acuerdos establecidos por los magistrados en el Pleno.

Cuadro Nº 02
Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)

OEI.01. Atender oportunamente los procesos constitucionales

CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
AEI 01.01	Autos y sentencias que ponen fin a los procesos publicados de los justiciables.	Número de autos y sentencias que ponen fin a los procesos publicados por año.
AEI 01.02	Audiencias públicas ejecutadas a nivel nacional.	Número de audiencias públicas descentralizadas ejecutadas.
		Número de audiencias públicas en Lima ejecutadas.
AEI 01.03	Procesos Constitucionales resueltos en los Plenos y Salas jurisdiccionales, para las partes procesales.	Número de expedientes de procesos constitucionales resueltos por las Salas jurisdiccionales.
		Número de procesos constitucionales resueltos por los Plenos Jurisdiccionales.
		Número de expedientes de procesos constitucionales resueltos remitidos al Poder Judicial para su ejecución.

AEI 01.03. Procesos constitucionales resueltos en los Plenos y Salas jurisdiccionales, para las partes procesales

El cumplimiento de esta acción estratégica institucional se dará por el cumplimiento de los acuerdos definidos en el Pleno y Salas jurisdiccionales para la priorización de expedientes, los cuales pueden ser: procesos de hábeas corpus, amparo u otros previamente definidos.

Cabe resaltar que los artículos del Reglamento Normativo del Tribunal Constitucional que enmarcan las sesiones del Pleno y Salas para la atención de los asuntos jurisdiccionales son los artículos 38º, 41º y 43º.

OEI.02. Promover el conocimiento de las atribuciones, competencias y la doctrina jurisprudencial del Tribunal Constitucional

CÓDIGO	ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADORES
AEI 02.01	Difusión académica e informativa permanente sobre el análisis de la jurisprudencia y competencias del Tribunal Constitucional dirigida a los litigantes, abogados, ciudadanos y ciudadanas interesados.	Número de acciones orientadas a la difusión de la jurisprudencia y competencias del Tribunal Constitucional ejecutadas.
AEI 02.02	Formación técnica especializada sobre jurisprudencia del Tribunal Constitucional orientada a la preparación del público interesado.	Número de acciones académicas especializadas sobre la jurisprudencia del Tribunal Constitucional orientada a la preparación del público interesado.

AEI 02.01. Difusión académica e informativa permanente sobre el análisis de la jurisprudencia y competencias del Tribunal Constitucional dirigida a los litigantes, abogados, ciudadanos y ciudadanas interesados.

El cumplimiento de esta acción estratégica institucional será mediante el desarrollo de eventos, conferencias, charlas, material informativo, participación en ferias cuyos temas sean de competencias de la institución; como son los precedentes vinculantes, derechos fundamentales u otros temas de interés institucional.

AEI 02.02. Formación técnica especializada sobre jurisprudencia del Tribunal Constitucional orientada a la preparación del público interesado.

El Tribunal Constitucional a través del Centro de Estudios Constitucionales desarrollará diplomados, cursos y talleres de manera presencial y/o virtual, dirigida a los usuarios especializados, docentes universitarios, profesionales del Derecho, ciudadanos interesados, para que haga efectiva el ejercicio adecuado de sus derechos. Por otro lado, se promoverá y desarrollará convenios académicos con instituciones nacionales e internacionales.

OEI.03. Fortalecer la gestión institucional

CÓDIGO	ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADORES
AEI 03.01	Infraestructura mejorada en las Sedes del Tribunal Constitucional.	Porcentaje de ejecución presupuestal orientada en la mejora de la infraestructura de las Sedes del Tribunal Constitucional.
AEI 03.02	Gestión eficiente del recurso humano jurisdiccional y administrativo en el Tribunal Constitucional.	Número de acciones ejecutadas que permitan el desarrollo del recurso humano para el personal institucional jurisdiccional y administrativo.
AEI 03.03	Procesos simplificados y eficaces para la atención del usuario interno y externo.	Número de procesos mejorados para la atención de los usuarios internos y externos.
AEI 03.04	Servicios digitales integrados que den soporte a las actividades institucionales.	Número de acciones implementadas para la mejora de los servicios digitales integrados que dan soporte a las actividades institucionales.
AEI 03.05	Cultura de integridad y lucha contra la corrupción fortalecida en el Tribunal Constitucional.	Número de acciones de prevención en políticas anticorrupción.
AEI 03.06	Comunicación estratégica en la difusión del quehacer institucional.	Número de acciones en actividades de comunicación destinados a la difusión del quehacer institucional.

AEI 03.01. Infraestructura mejorada en las Sedes del Tribunal Constitucional

Con la presente acción estratégica institucional se logrará promover acciones de inversión que permitan mejorar la infraestructura de los diferentes locales del Tribunal Constitucional, así como también acciones de rehabilitación y mantenimiento de ambientes, mantenimiento de redes de agua y desagüe, mejora en las iluminarias, cableado de las sedes, mantenimiento de redes eléctricas, pintado de sedes entre otras.

AEI 03.02. Gestión eficiente del recurso humano jurisdiccional y administrativo en el Tribunal Constitucional

El Tribunal Constitucional para cumplir con esta acción estratégica institucional, a través de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano desarrollará capacitaciones, talleres, charlas, correos informativos entre otras acciones. Dichas acciones estarán orientadas de acuerdo con las competencias que definen al personal en sus diferentes ámbitos de trabajo: jurisdiccional y administrativo.

AEI 03.03. Procesos simplificados y eficaces para la atención del usuario interno y externo

Con esta acción estratégica institucional se buscará mejorar los procesos internos y externos de la institución, buscando tener una gestión más eficiente. Las diferentes unidades orgánicas del Tribunal Constitucional contribuirán a su cumplimiento con el cumplimiento de sus actividades y sugerencias de mejoras de sus procesos.

AEI 03.04. Servicios digitales integrados que den soporte a las actividades institucionales

Con la presente acción estratégica institucional, el Tribunal Constitucional logrará mejorar sus servicios digitales integrados, con la finalidad de ofrecer un servicio de calidad a los usuarios internos y externos.

Las acciones que permitirán implementar esta acción estratégica serán: La digitalización de expedientes, actualización de los programas, adquisición de equipos tecnológicos, desarrollo de sistemas, mejoras del sistema de firma digital y/o mejora a los sistemas existentes en la institución entre otras acciones que podrán ser definidas por la Oficina de Tecnología de la Información.

AEI 03.05. Cultura de integridad y lucha contra la corrupción fortalecida en el Tribunal Constitucional

El Tribunal Constitucional buscará promover y fortalecer una cultura de integridad en la institución, manteniendo una administración transparente que promueva los valores éticos de la institución, sensibilizando a todos los trabajadores y funcionarios en una cultura de integridad y prevención de actos de corrupción.

AEI 03.06. Comunicación estratégica en la difusión del quehacer institucional

El cumplimiento de la acción estratégica institucional se realizará mediante diferentes acciones que podrán ser: Boletín Institucional, correos informativos, actividades protocolares, participación en ferias, entrevistas, transmisión de programas educativos y noticiosos entre otras acciones que sean sustentadas por la Oficina de Imagen Institucional.

OEI.04. Gestionar los riesgos de desastre

CÓDIGO	ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADORES
AEI 04.01	Sensibilización del personal institucional en la cultura de prevención de gestión de riesgos de desastre.	Números de acciones desarrolladas en el marco de la prevención de riesgos de desastres.

AEI 04.01. Sensibilización del personal institucional en la cultura de prevención de gestión de riesgos de desastre

El cumplimiento de esta acción estratégica institucional será mediante acciones de sensibilización al personal institucional; dichas acciones podrán ser ejecutadas mediante correos informativos, talleres, simulacros, entre otras acciones que contribuyan a la prevención de riesgo de desastres.

V. RUTA ESTRATÉGICA

El PEI ampliado al 2028 del Tribunal Constitucional se vincula a la Política General de Gobierno 2023-2026, aprobada mediante D.S. 042-2023-PCM, modificado mediante D.S. 075-2024-PCM.

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.01	Atender oportunamente los procesos constitucionales.	Eje.1 Lin.1.4	1	AEI.01.01	Autos y Sentencias que ponen fin a los procesos publicados de los justiciables.	Eje.1 Lin.1.4	Secretaría Relatoría
			Eje.1 Lin.1.4	3	AEI.01.02	Audiencias públicas ejecutadas a nivel nacional	Eje.1 Lin.1.4	Secretaría Relatoría
			Eje.1 Lin.1.4	2	AEI.01.03	Procesos constitucionales resueltos en los Plenos y Salas jurisdiccionales, para las partes procesales.	Eje.1 Lin.1.4	Secretaría Relatoría / Oficina de Trámite Documentario y Archivo
2	OEI.02	Promover el conocimiento de las atribuciones, competencias y doctrina jurisprudencial del Tribunal Constitucional	Eje.1 Lin.1.4	2	AEI 02.01	Difusión académica e informativa permanente sobre el análisis de la jurisprudencia y competencias del Tribunal Constitucional dirigida a los litigantes, abogados, ciudadanos y ciudadanas interesados.	Eje.1 Lin.1.4	Centro de Estudios Constitucionales
			Eje.1 Lin.1.4	1	AEI 02.02	Formación técnica especializada sobre jurisprudencia del Tribunal Constitucional orientada a la preparación del público interesado.	Eje.1 Lin.1.4	Centro de Estudios Constitucionales

3	OEI.03	Fortalecer la gestión institucional	Eje.5 Lin.5.2	2	AEI 03.01	Infraestructura mejorada en las Sedes del Tribunal Constitucional.	Eje.5 Lin.5.2	Dirección General de Administración
			Eje.6 Lin.6.1	3	AEI 03.02	Gestión eficiente del recurso humano jurisdiccional y administrativo en el Tribunal Constitucional.	Eje.6 Lin.6.1	Oficina de Gestión y Desarrollo Humano
			Eje.5 Lin.5.2	5	AEI 03.03	Procesos simplificados y eficaces para la atención del usuario interno y externo.	Eje.5 Lin.5.2	Secretaría General
			Eje.5 Lin.5.2	4	AEI 03.04	Servicios digitales integrados que den soporte a las actividades institucionales.	Eje.5 Lin.5.2	Oficina de Tecnologías de la Información
			Eje.6 Lin.6.2	1	AEI 03.05	Cultura de integridad y lucha contra la corrupción fortalecida en el Tribunal Constitucional.	Eje.6 Lin.6.2	Secretaría General
			Eje.5 Lin.5.2	6	AEI 03.06	Comunicación estratégica en la difusión del quehacer institucional.	Eje.5 Lin.5.2	Oficina de Imagen Institucional
4	OEI.04	Gestionar los riesgos de desastre	Eje.6 Lin.6.7	1	AEI.04.01	Sensibilización del personal institucional en la cultura de prevención de gestión de riesgos de desastre.	Eje.6 Lin.6.7	Secretaría General

VI. Anexo B-1 Matriz de articulación de planes

El Plan Estratégico Institucional del Tribunal Constitucional está articulado al Plan de Desarrollo Nacional al 2050

Objetivo Nacional		Objetivo Específico			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con ON u OE
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
ON. 04	Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concentración nacional y el fortalecimiento de las instituciones.	OE.4.3	Garantizar el acceso a la justicia para todas las personas, mediante un Sistema de Justicia eficaz, confiable, moderno, interoperable, predecible y transparente, que asegure sus derechos haciendo uso de las tecnologías digitales.	Índice de paz global	OEI.01	Atender oportunamente los procesos constitucionales.	Porcentaje de expedientes atendidos.	El Tribunal Constitucional en su rol garante de los derechos fundamentales de las personas y del control normativo, garantizará a la población una justicia oportuna, transparente e independiente de cualquier tipo de influencia.
					OEI.02	Promover el conocimiento de las atribuciones, competencias y la doctrina jurisprudencial del Tribunal Constitucional.	Porcentaje de acciones orientadas a la difusión de las atribuciones, competencias y la doctrina jurisprudencial del Tribunal Constitucional.	
		OE.04.5	Garantizar intervenciones públicas de calidad que respondan de manera oportuna a las necesidades y expectativas de las personas, tomando en cuenta la heterogeneidad territorial, social, económica, cultural e intergeneracional del país, con énfasis en el fortalecimiento de la cultura de integridad y de lucha contra la corrupción, y la transformación digital.	Índice de paz global	OEI.03	Fortalecer la Gestión Institucional.	Porcentaje de implementación de las acciones estratégicas institucionales.	

ON. 02	Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático.	OE. 02.2	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres, con énfasis en poblaciones vulnerables, en base a la comprensión del riesgo, la mejora del uso y ocupación del territorio y la atención y recuperación ante emergencias y desastres, en beneficio de la población y sus medios de vida.	Índice de Riesgo INFORM	OEI.04	Gestionar los Riesgos de Desastre.	Porcentaje de acciones implementadas en el Plan de Continuidad Operativa del Tribunal Constitucional, en el marco de la Gestión de Riesgo de Desastre.	El Tribunal Constitucional orientará sus esfuerzos a la sensibilización de los trabajadores y funcionarios, con la finalidad de desarrollar en ellos una capacidad de respuesta rápida y efectiva a situaciones de emergencia y riesgo al desastre.
--------	--	----------	--	-------------------------	--------	------------------------------------	--	---

VII. Anexo B-2 Matriz del Plan Estratégico Institucional – PEI

SECTOR : TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

PLIEGO : TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

PERIODO : 2023-2028

Misión institucional: “Garantizar la supremacía constitucional y protección de los derechos fundamentales de las personas de manera oportuna y transparente”

OEI / AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LÍNEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO EN EL PERIODO DEL PLAN						UNIDAD ORGÁNICA
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			Año	Valor	Año	Valor	2023	2024	2025	2026	2027	2028	RESPONSABLE DEL INDICADOR
OEI.01 ATENDER OPORTUNAMENTE LOS PROCESOS CONSTITUCIONALES (Prioridad:1)														
OEI.01	Atender oportunamente los procesos constitucionales	Porcentaje de expedientes atendidos	(Número de expedientes atendidos durante el año "t" / Número de expedientes pendientes de atención en el año "T") x 100	2020	100%	2021	100%	90%	100%	100%	100%	100%	100%	Secretaría Relatoría
AEI.01.01 AUTOS Y SENTENCIAS QUE PONEN FIN AL PROCESO PUBLICADAS DE LOS JUSTICIALES (Prioridad 01)														
AEI.01.01	Autos y sentencias que ponen fin al proceso publicados de los justiciables	Número de autos y sentencias que ponen fin a los procesos publicados por año	Número de autos y sentencias que ponen fin a los procesos publicados por año	2020	5704	2021	5920	2500	2500	2800	2900	3000	4000	Secretaría Relatoría
AEI.01.02 AUDIENCIAS PUBLICAS EJECUTADAS A NIVEL NACIONAL (Prioridad 03)														
AEI.01.02	Audiencias Públicas ejecutadas a nivel nacional	Número de audiencias públicas descentralizadas ejecutadas	Número de audiencias públicas descentralizadas ejecutadas	2020	1	2021	0	4	4	4	4	4	6	Secretaría Relatoría
		Número de audiencias públicas en Lima ejecutadas	Número de audiencias públicas en Lima ejecutadas	2020	22	2021	38	20	20	20	20	20	36	Secretaría Relatoría
AEI.01.03 PROCESOS CONSTITUCIONALES RESUELTOS EN LOS PLENOS Y SALAS JURISDICCIONALES, PARA LAS PARTES PROCESALES (Prioridad 02)														
AEI.01.03	Procesos Constitucionales resueltos en los Plenos y Salas Jurisdiccionales, para las partes procesales	Número de procesos constitucionales resueltos por los Plenos Jurisdiccionales	Número de procesos constitucionales resueltos por los Plenos Jurisdiccionales	2020	N.D	2021	1344	600	600	600	600	600	600	Secretaría Relatoría
		Número de procesos constitucionales resueltos por las Salas Jurisdiccionales	Número de procesos constitucionales resueltos por las Salas Jurisdiccionales	2020	N.D	2021	N.D	1900	1900	1900	1900	1900	3500	Secretaría Relatoría
		Número de expedientes de procesos constitucionales resueltos remitidos al Poder Judicial para su ejecución	Número de expedientes de procesos constitucionales resueltos remitidos al Poder Judicial para su ejecución	2020	N.D	2021	10035	2500	2500	2800	2900	3000	3000	Oficina de Trámite Documentario y Archivo

OEI.02	Promover el conocimiento de las atribuciones, competencias y la doctrina jurisprudencial del Tribunal Constitucional	Porcentaje de acciones orientadas a la difusión de las atribuciones, competencias y la doctrina jurisprudencial del Tribunal Constitucional	(Número de acciones ejecutadas orientadas a la difusión de las atribuciones, competencias y la doctrina jurisprudencial del Tribunal Constitucional / Número de acciones programadas a la difusión de las atribuciones, competencias y la doctrina jurisprudencial del Tribunal Constitucional ejecutadas) x 100	2020	100%	2021	100%	80%	85%	90%	95%	100%	100%	Centro de Estudios Constitucionales
AEI.02.01	DIFUSIÓN ACADÉMICA E INFORMATIVA PERMANENTE DE LA JURISPRUDENCIA Y COMPETENCIAS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DIRIGIDA A LOS LITIGANTES, ABOGADOS, CIUDADANOS Y CIUDADANAS INTERESADOS													
AEI.02.01	Difusión académica e informativa permanente sobre el análisis de la jurisprudencia y competencias del Tribunal Constitucional dirigida a los litigantes, abogados, ciudadanos y ciudadanas interesados.	Número de acciones orientados a la difusión de la jurisprudencia y competencias del Tribunal Constitucional	Número de acciones orientadas a la difusión de la jurisprudencia y competencias del Tribunal Constitucional	2020	43	2021	49	45	45	45	49	49	49	Centro de Estudios Constitucionales
AEI.02.02	FORMACIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA SOBRE JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL ORIENTADA A LA PREPARACIÓN DEL PÚBLICO INTERESADO (Prioridad 1)													
AEI.02.02	Formación técnica especializada sobre jurisprudencia del Tribunal Constitucional orientada a la preparación del público interesado.	Número de acciones académicas especializadas sobre la jurisprudencia del TC orientada a la formación del público interesado	Número de eventos orientados a la difusión de las atribuciones, competencias y la doctrina jurisprudencial del Tribunal Constitucional ejecutadas	2020	10	2021	15	10	10	13	15	16	16	Centro de Estudios Constitucionales
OEI.03	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (Prioridad 3)													
OEI.03	Fortalecer la gestión institucional	Porcentaje de implementación de las acciones estratégicas institucionales.	Número de AEI que alcanzaron o superaron la meta / Número de AEI establecido en el PEI) X 100	2020	85%	2021	90%	90%	100%	100%	100%	100%	100%	Oficina de Planeamiento y Desarrollo
AEI.03.01	INFRAESTRUCTURA MEJORADA EN LAS SEDES DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL (Prioridad 2)													
AEI.03.01	Infraestructura mejorada en las Sedes del Tribunal Constitucional	Porcentaje de ejecución presupuestal orientada en la mejora de la infraestructura de las Sedes del Tribunal Constitucional	(Monto ejecutado (devengado) en mejora de infraestructura de Sedes/ Monto programado para mejora de infraestructura de Sedes) x 100	2020	N.D.	2021	0	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Dirección General de Administración

AEI.03.02	GESTIÓN EFICIENTE DEL RECURSO HUMANO JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO EN EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL (Prioridad 3)													
AEI.03.02	Gestión eficiente del recurso humano jurisdiccional y administrativo en el Tribunal Constitucional	Número de acciones ejecutadas que permitan el desarrollo del recurso humano para el personal institucional jurisdiccional y administrativo	Número de acciones ejecutadas que permitan el desarrollo del recurso humano para el personal institucional jurisdiccional y administrativo	2020	5	2021	13	10	10	15	15	15	15	Oficina de Gestión y Desarrollo Humano
AEI.03.03	PROCESOS SIMPLIFICADOS Y EFICACES PARA LA ATENCIÓN DEL USUARIO INTERNO Y EXTERNO (Prioridad 5)													
AEI.03.03	Procesos simplificados y eficaces para la atención del usuario interno y externo	Número de procesos mejorados para la atención de los usuarios internos y externos	Número de procesos mejorados para la atención de los usuarios internos y externos	2020	9	2021	8	7	7	7	10	10	10	Secretaría General
AEI.03.04	SERVICIOS DIGITALES INTEGRADOS QUE DEN SOPORTE A LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES (Prioridad 4)													
AEI.03.04	Servicios digitales integrados que den soporte a las actividades institucionales	Número de acciones implementadas para la mejora de los servicios digitales integrados que dan soporte a las actividades institucionales	Número de acciones implementadas para la mejora de los servicios digitales integrados que dan soporte a las actividades institucionales	2020	5	2021	7	6	6	6	7	7	7	Oficina de Tecnologías de la Información
AEI.03.05	CULTURA DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN FORTALECIDA EN EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL (Prioridad 1)													
AEI.03.05	Cultura de integridad y lucha contra la corrupción fortalecida en el Tribunal Constitucional	Número de acciones de prevención en políticas anticorrupción	Número de acciones de prevención en políticas anticorrupción	2020	4	2021	7	4	5	6	7	8	8	Secretaría General
AEI.03.06	AEI.03.06 COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA EN LA DIFUSIÓN DEL QUEHACER INSTITUCIONAL (Prioridad 6)													
AEI.03.06	Comunicación estratégica en la difusión del quehacer institucional	Número de acciones en actividades de comunicación destinados a la difusión del quehacer institucional	Número de acciones en actividades de comunicación destinados a la difusión del quehacer institucional	2020	20	2019	31	45	45	60	60	60	60	Oficina de Imagen Institucional
OEI.04	GESTIONAR LOS RIESGOS DE DESASTRE (Prioridad 4)													
OEI.04	Gestionar los riesgos de desastre	Porcentaje de acciones implementadas en el Plan de Continuidad Operativa del Tribunal Constitucional, en el marco de la Gestión de Riesgo de Desastre	(Acciones implementadas del Plan de Continuidad Operativo / acciones programadas del Plan de Continuidad Operativo) x 100	2020	N. D.	2021	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Secretaría General
AEI.04.01	SENSIBILIZACIÓN EN LA CULTURA DE PREVENCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE AL PERSONAL INSTITUCIONAL (Prioridad 1)													
AEI.04.01	Sensibilización del personal institucional en la cultura de prevención de gestión de riesgos de desastre	Números de acciones desarrolladas en el marco de la prevención de riesgos de desastres	Números de acciones desarrolladas en el marco de la prevención de riesgos de desastres	2020	4	2021	4	4	5	6	7	7	7	Secretaría General

VIII. Anexo A-6. Fichas técnicas de indicadores objetivos y acciones

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	OEI.01 - Atender oportunamente los procesos constitucionales						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de expedientes atendidos						
Justificación:	La medición del indicador permitirá conocer la atención de todos los procesos constitucionales ingresados al Tribunal Constitucional estos incluyen todas las sentencias, sentencias interlocutorias, autos, resoluciones y sentencias y resoluciones que ponen fin al proceso constitucional dentro del Tribunal Constitucional.						
Responsable del Indicador:	Secretaría Relatoría						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Entre las limitaciones para el logro de este indicador se presentan: la duplicidad del registro de los autos y/o sentencias publicados, falta de consolidación adecuada.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u> $\left(\frac{\text{Número de expedientes atendidos durante el año "t"}}{\text{Número de expedientes pendientes de atención en el año "t"}} \times 100 \right)$</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> En el número de expedientes pendientes de atención comprende los expedientes que se encuentran como carga procesal que corresponde a expedientes ingresados en año anterior al año fiscal.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Supuestos:	Existe estabilidad política, que se mantenga un régimen democrático, que se mantenga un accionar transparente, democrático, etc.						
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Secretaría Relatoría Base de datos: Plan Operativo de Secretaría Relatoría						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	100%	90%	100%	100%	100%	100%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	AEL01.01 - Autos y sentencias que ponen fin a los procesos públicos de los justiciables						
Nombre del Indicador:	Número de autos y sentencias que ponen fin a los procesos publicados por año						
Justificación:	La medición del indicador permitirá conocer la atención de solo procesos constitucionales ingresados al Tribunal Constitucional que ponen fin al proceso constitucional.						
Responsable del Indicador:	Secretaría Relatoría						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Falta de información sobre los consensos en la resolución de los procesos por parte de los magistrados.						
Método de cálculo:	<u>Fórmula:</u> Número de autos y sentencias que ponen fin a los procesos publicados por año <u>Especificaciones técnicas:</u> Autos y sentencias publicados que ponen fin a los procesos constitucionales.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Supuestos:	Existe estabilidad política, que se mantenga un régimen democrático, que se mantenga un accionar transparente, democrático, etc.						
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Secretaría Relatoría Base de datos: Plan Operativo de Secretaría Relatoría						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	5704	2500	2500	2800	2900	3000	4000

Nota 1: En el año 2020 se atendieron expedientes de la carga acumulada debido a que ese año de pandemia y no ingresaban expedientes nuevos

Nota 2: La Alta Dirección fija la meta del área jurisdiccional

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	AEL01.02 - Audiencias públicas ejecutadas a nivel nacional						
Nombre del Indicador:	Número de audiencias públicas descentralizadas ejecutadas						
Justificación:	La medición del indicador permitirá atender las vistas de causas de acuerdo a la procedencia de los procesos constitucionales que ingresan al Tribunal Constitucional. Si bien la sede del TC en Lima registra la mayor carga procesal también hay partes procesales que buscan restituir derechos en el interior del país provenientes de las macroregiones Norte, Sur, Centro.						
Responsable del Indicador:	Secretaría Relatoría						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Falta de información oportuna para el seguimiento y evaluación del indicador						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u> Número de audiencias públicas descentralizadas ejecutadas</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Las audiencias públicas descentralizadas son aquellas audiencias que se realizan en cualquier parte del territorio nacional a excepción de Lima; pueden ser presenciales o virtuales.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Supuestos:	Existe estabilidad política, que se mantenga un régimen democrático, que se mantenga un accionar transparente, democrático, etc.						
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Secretaría Relatoría Base de datos: Plan Operativo de Secretaría Relatoría						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	1	4	4	4	4	4	6

Nota: La Alta Dirección fija la meta del área jurisdiccional

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	AEL01.02 - Audiencias públicas ejecutadas a nivel nacional						
Nombre del Indicador:	Número de audiencias públicas en Lima ejecutadas						
Justificación:	La medición del indicador permitirá conocer el nivel de acercamiento del Tribunal Constitucional al ciudadano que tiene procesos constitucionales pendientes en la institución, ofreciendo la posibilidad de presentar sus alegatos ante los magistrados en una audiencia pública						
Responsable del Indicador:	Secretaría Relatoría						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Falta de información oportuna para el seguimiento y evaluación del indicador						
Método de cálculo:	<u>Fórmula:</u> Número de audiencias públicas en Lima ejecutadas <u>Especificaciones técnicas:</u> Las audiencias públicas son aquellas audiencias que se realizan en la sede de Lima; pueden ser presenciales o virtuales.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Supuestos:	Existe estabilidad política, que se mantenga un régimen democrático, que se mantenga un accionar transparente, democrático, etc.						
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Secretaría Relatoría Base de datos: Plan Operativo de Secretaría Relatoría						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	22	20	20	20	20	20	36

Nota 1: En el año 2020 con la pandemia del covid 19 las audiencias públicas se realizaron de manera virtual, donde las vistas de causas programadas para Arequipa fueron vista en audiencia virtual de la sede de Lima. Y ahora que se empezó con la presencialidad la medición del indicador registrará información solo de las audiencias públicas ejecutadas en Lima.

Nota 2: La Alta Dirección fija la meta del área jurisdiccional

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	AEI.01.03 - Procesos Constitucionales resueltos en Plenos y Salas jurisdiccionales, para las partes procesales						
Nombre del Indicador:	Número de procesos constitucionales resueltos por los Plenos Jurisdiccionales						
Justificación:	Dar prioridad a los procesos constitucionalmente relevantes, los que requieran ser tratados con prontitud, los procesos constitucionales más demandados a la institución como son los procesos de Hábeas Corpus y Proceso de Amparo u otros definidos por acuerdo del Pleno						
Responsable del Indicador:	Secretaría Relatoría						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Falta de información consolidada por el área responsable, demora en la entrega de la información para el seguimiento y evaluación del indicador						
Método de cálculo:	<u>Fórmula:</u> Número de procesos constitucionales resueltos por los Plenos Jurisdiccionales <u>Especificaciones técnicas:</u> Los expedientes ingresados a los plenos jurisdiccionales son aquellos que por su relevancia e importancia son vistos y analizados por los propios magistrados						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Supuestos:	Existe estabilidad política, que se mantenga un régimen democrático, que se mantenga un accionar transparente, democrático, etc.						
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Secretaría Relatoría Base de datos: Plan Operativo de Secretaría Relatoría						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	N.D.	600	600	600	600	600	600

Nota: La Alta Dirección fija la meta del área jurisdiccional

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	AEL.01.03 - Procesos Constitucionales resueltos en Plenos y Salas Jurisdiccionales, para las partes procesales						
Nombre del Indicador:	Número de procesos constitucionales resueltos por las Salas jurisdiccionales						
Justificación:	Priorizar los procesos constitucionales relevantes y aquellos que cuenten con mayor demanda en la institución						
Responsable del Indicador:	Secretaría Relatoría						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Falta de información consolidada por el área responsable, demora en la entrega de la información para el seguimiento y evaluación del indicador						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u> Número de procesos constitucionales resueltos por las Salas jurisdiccionales</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Los expedientes ingresados a las salas jurisdiccionales son aquellos que por su relevancia e importancia y decisión de los magistrados son vistos y analizados por los propios magistrados de las Salas Primera y Sala Segunda</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Supuestos:	Existe estabilidad política, que se mantenga un régimen democrático, que se mantenga un accionar transparente, democrático, etc.						
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Secretaría Relatoría Base de datos: Plan Operativo de Secretaría Relatoría						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	N.D.	1900	1900	1900	1900	1900	3500

Nota: La Alta Dirección fija la meta del área jurisdiccional

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	AEL01.03 - Procesos Constitucionales resueltos en los Plenos y Salas jurisdiccionales, para las partes procesales						
Nombre del Indicador:	Número de expedientes de procesos constitucionales resueltos remitidos al Poder Judicial para su ejecución						
Justificación:	La finalidad de esta acción es comunicar de manera oportuna la resolución y/o sentencia al Poder Judicial para la ejecución del fallo						
Responsable del Indicador:	Oficina de Trámite Documentario y Archivo						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Falta de información oportuna para el seguimiento y evaluación del indicador						
Método de cálculo:	<u>Fórmula:</u> Número de expedientes de procesos constitucionales resueltos remitidos al Poder Judicial para su ejecución						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Supuestos:	Existe estabilidad política, que se mantenga un régimen democrático, que se mantenga un accionar transparente, democrático, etc.						
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Oficina de Trámite Documentario y Archivo Base de datos: Plan Operativo de Oficina de Trámite Documentario y Archivo (OTDA)						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	1805	2500	2500	2800	2900	3000	3000

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	OEL02 - Promover el conocimiento de las atribuciones, competencias y la doctrina jurisprudencial del Tribunal Constitucional						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de acciones orientadas a la difusión de las atribuciones, competencias y la doctrina jurisprudencial del Tribunal Constitucional						
Justificación:	La medición del indicador permitirá al Tribunal Constitucional promover mayores espacios de discusión académica y análisis crítico de la jurisprudencia constitucional entre los jueces, fiscales, estudiantes de facultades de derecho y otros interesados de la administración de justicia.						
Responsable del Indicador:	Centro de Estudios Constitucionales						
Limitaciones para la medición del Indicador:	No contar con los recursos humanos y/o presupuestales para el cumplimiento de las actividades que materialicen este objetivo institucional						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u> (Número de acciones ejecutadas orientadas a la difusión de las atribuciones, competencias y la doctrina jurisprudencial del Tribunal Constitucional / Número de acciones programadas a la difusión de las atribuciones, competencias y la doctrina jurisprudencial del Tribunal Constitucional ejecutadas) x 100</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Supuestos:	Existe estabilidad política, que se mantenga un régimen democrático, que se mantenga un accionar transparente, democrático, etc.						
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Centro de Estudios Constitucionales Base de datos: Plan Operativo de Centro de Estudios Constitucionales (CEC)						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	100%	80%	85%	90%	95%	100%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	AEL02.1 - Difusión académica e informativa permanente sobre el análisis de la jurisprudencia y competencias del Tribunal Constitucional dirigida a los litigantes, abogados, ciudadanos y ciudadanas interesados.						
Nombre del Indicador:	Número de acciones orientados a la difusión de la jurisprudencia y competencias del Tribunal Constitucional ejecutadas						
Justificación:	El Tribunal Constitucional a través del Centro de Estudios Constitucionales, promoverá espacios de discusión académica y análisis crítico de la jurisprudencia constitucional garantizando una formación adecuada de la comunidad jurídica						
Responsable del Indicador:	Centro de Estudios Constitucionales						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Demora en la entrega de la información por parte del responsable para el seguimiento y evaluación del indicador						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u> Número de acciones orientados a la difusión de la jurisprudencia y competencias del Tribunal Constitucional ejecutadas</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Las acciones comprende el conjunto de actividades vinculadas a la difusión de la jurisprudencia como son los conversatorios, conferencias, las agendas constitucionales, las publicaciones y los estudios e investigaciones que realiza el Centro de Estudios Constitucionales, dirigida a jueces, fiscales, estudiantes de facultades de derecho y otros interesados de la administración de justicia.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Supuestos:	Existen convenios interinstitucionales que apoyan a consolidar la difusión del Tribunal Constitucional a través de diversas actividades.						
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Centro de Estudios Constitucionales Base de datos: Plan Operativo de Centro de Estudios Constitucionales (CEC)						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	43	45	45	45	49	49	49

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	AEL.02.2 - Formación técnica especializada sobre jurisprudencia del Tribunal Constitucional orientada a la preparación del público interesado						
Nombre del Indicador:	Número de acciones académicas especializadas sobre la jurisprudencia del TC orientada a la formación del público interesado						
Justificación:	La medición del indicador permitirá al Tribunal Constitucional, a través del Centro de Estudios Constitucionales, desarrollar diferentes Diplomas, Cursos de Especialización, entre otras acciones académicas para garantizar una formación adecuada de la comunidad jurídica.						
Responsable del Indicador:	Centro de Estudios Constitucionales						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Demora en la entrega de la información por parte del responsable para el seguimiento y evaluación del indicador						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u> Número de acciones académicas especializadas sobre la jurisprudencia del TC, orientada a la formación del público interesado</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Las acciones académicas se refieren a las actividades como cursos, diplomados, talleres dirigidos a jueces, fiscales, estudiantes de facultades de derecho y otros interesados de la administración de justicia.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Supuestos:	Existen convenios interinstitucionales que apoyan a consolidar la difusión del Tribunal Constitucional a través de diversas actividades.						
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Centro de Estudios Constitucionales Base de datos: Plan Operativo del Centro de Estudios Constitucionales (CEC)						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	10	10	10	13	15	16	16

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	OEL.03 - Fortalecer la gestión institucional						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de implementación de las acciones estratégicas institucionales.						
Justificación:	Con la implementación de los objetivos estratégicos institucionales se buscará lograr el cumplimiento de la misión del TC encomendada por la Constitución y el fortalecimiento de la gestión institucional						
Responsable del Indicador:	Oficina de Planeamiento y Desarrollo						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna						
Método de cálculo:	<u>Fórmula:</u> Número de AEI que alcanzaron o superaron la meta / Número de AEI establecido en el PEI) X 100						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Supuestos:	Existe estabilidad política, que se mantenga un régimen democrático, que se mantenga un accionar transparente, democrático, etc.						
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Oficina de Planeamiento y Desarrollo Base de datos: Plan Operativo del Oficina de Planeamiento y Desarrollo						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	85%	90%	100%	100%	100%	100%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	AEL.03.1 -Infraestructura mejorada en las Sedes del Tribunal Constitucional						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de ejecución presupuestal orientada en la mejora de la infraestructura de las Sedes del Tribunal Constitucional						
Justificación:	El Tribunal Constitucional requiere de mejorar las condiciones de su actual infraestructura: ambiente, iluminación, ventilación, entre otros						
Responsable del Indicador:	Dirección General de Administración						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Falta de información consolidada						
Método de cálculo:	<u>Fórmula:</u> (Monto ejecutado (devengado) en mejora de infraestructura de Sedes/ Monto programado para mejora de infraestructura de Sedes) x 100						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Supuestos:	Asignación de suficientes recursos presupuestales por parte del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para el logro de este indicador						
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Dirección General de Administración Base de datos: Plan Operativo de Dirección General de Administración						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	N.D	100%	100%	100%	100%	100%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	AEL03.2 - Gestión eficiente del recurso humano jurisdiccional y administrativo en el Tribunal Constitucional						
Nombre del Indicador:	Número de acciones ejecutadas que permitan el desarrollo del recurso humano para el personal institucional jurisdiccional y administrativo						
Justificación:	La medición del indicador permitirá mejorar el desempeño institucional y promover la meritocracia.						
Responsable del Indicador:	Oficina de Gestión y Desarrollo Humano						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Falta de información oportuna para el seguimiento y evaluación del indicador						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u> Número de acciones ejecutadas que permitan el desarrollo del recurso humano para el personal institucional jurisdiccional y administrativo</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Las acciones ejecutadas están vinculadas a la implementación del Plan de Desarrollo de Personas del año fiscal vigente</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Supuestos:	Existe estabilidad política, que se mantenga un régimen democrático, que se mantenga un accionar transparente, democrático, etc.						
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Oficina de Gestión y Desarrollo Humano Base de datos: Plan Operativo de Oficina de Gestión y Desarrollo Humano (OGDH)						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	5	10	10	15	15	15	15

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	AEL.03.3 - Procesos simplificados y eficaces para la atención del usuario interno y externo						
Nombre del Indicador:	Número de procesos mejorados para la atención de los usuarios internos y externos						
Justificación:	Para mejorar la atención del usuario interno y externo, se requiere que los procesos administrativos sean ágiles, eficaces y transparentes; en ese sentido, el Tribunal Constitucional busca que los procesos estén permanentemente actualizados y simplificados						
Responsable del Indicador:	Secretaría General						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Falta de información consolidada por el área responsable, demora en la entrega de la información para el seguimiento y evaluación del indicador						
Método de cálculo:	<u>Fórmula:</u> Número de procesos mejorados para la atención de los usuarios internos y externos						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Supuestos:	Existe estabilidad política, que se mantenga un régimen democrático, que se mantenga un accionar transparente, democrático, etc.						
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Seceraría General Base de datos: Plan Operativo de Secretaría General						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	9	7	7	7	10	10	10

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	AEL.03.4 - Servicios digitales integrados que den soporte a las actividades institucionales						
Nombre del Indicador:	Número de acciones implementadas para la mejora de los servicios digitales integrados que dan soporte a las actividades institucionales						
Justificación:	Propiciar la implementación de nuevas tecnologías como soporte a los cambios estructurales que se llevarán a cabo para mejorar los servicios de atención a los usuarios						
Responsable del Indicador:	Oficina de Tecnologías de la Información						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Demora en la entrega de la información por parte del responsable para el seguimiento y evaluación del indicador						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u> Número de acciones implementadas para la mejora de los servicios digitales integrados que dan soporte a las actividades institucionales</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Las acciones ejecutadas están vinculadas a la implementación del Plan de Gobierno Digital y del Plan Operativo de la OTI, del año fiscal vigente</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Supuestos:	Existe estabilidad política, que se mantenga un régimen democrático, que se mantenga un accionar transparente, democrático, etc.						
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Oficina de Tecnologías de la Información Base de datos: Plan Operativo de Oficina de Tecnologías de la Información						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	5	6	6	6	7	7	7

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	AEL03.5 - Cultura de integridad y lucha contra la corrupción fortalecida en el Tribunal Constitucional						
Nombre del Indicador:	Número de acciones de prevención en políticas anticorrupción						
Justificación:	La medición del indicador permitirá promover entre los funcionarios y servidores del Tribunal Constitucional una cultura de integridad, para lograr una administración pública honesta y transparente, capaz de recuperar la confianza de los ciudadanos en sus magistrados, tanto en sus decisiones como en la deliberación de sus fallos						
Responsable del Indicador:	Secretaría General						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Falta de información para el seguimiento y evaluación del indicador						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u> Número de acciones de prevención en políticas anticorrupción.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Las acciones ejecutadas están vinculadas a la implementación del Programa de Integridad, enfocadas a la promoción de integridad y prevención en políticas anti corrupción, del año fiscal vigente</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Supuestos:	Existe estabilidad política, que se mantenga un régimen democrático, que se mantenga un accionar transparente, democrático, etc.						
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Secretaría General y Oficina de Gestión y Desarrollo Humano Base de datos: Plan Operativo de la Secretaría General, y el Programa de Integridad de Oficina de Gestión y Desarrollo Humano						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	4	4	5	6	7	8	8

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	AEL.03.6- Comunicación estratégica en la difusión del quehacer institucional						
Nombre del Indicador:	Número de acciones en actividades de comunicación destinados a la difusión del quehacer institucional						
Justificación:	A partir de diversos medios y redes sociales, a cargo de la Oficina de Imagen Institucional, se buscará difundir y dar a conocer la doctrina jurisprudencial del Tribunal Constitucional.						
Responsable del Indicador:	Oficina de Imagen Institucional						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Falta de información para el seguimiento y evaluación del indicador						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u> Número de acciones en actividades de comunicación destinados a la difusión del quehacer institucional</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Las acciones ejecutadas están vinculadas a la implementación del plan operativo de la oficina de Imagen Institucional, en sus componentes de prensa, comunicaciones, protocolo, manejo de redes sociales y audiovisuales.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Supuestos:	Existe estabilidad política, que se mantenga un régimen democrático, que se mantenga un accionar transparente, democrático, etc.						
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Oficina de Imagen Institucional Base de datos: Plan Operativo de Oficina de Imagen Institucional						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	20	45	45	60	60	60	60

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	OEL.04 - Gestionar los Riesgos de Desastre						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de acciones implementadas en el Plan de Continuidad Operativa del Tribunal Constitucional, en el marco de la Gestión de Riesgo de Desastre						
Justificación:	Encontrándonos en una zona sísmica y ante la eventualidad que ocurra algún sismo de gran magnitud en el Perú o algún desastre natural de grandes consecuencias, el Tribunal Constitucional implementará acciones de respuesta ante la ocurrencia de algún desastre natural con el fin de garantizar su funcionamiento y minimizar el impacto negativo en la resolución de sus casos; así como garantizar la seguridad y salud de sus trabajadores.						
Responsable del Indicador:	Secretaría General						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Falta de información para el seguimiento y evaluación del indicador						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u> (Acciones implementadas del Plan de Continuidad Operativo / acciones programadas del Plan de Continuidad Operativo) x 100</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Las acciones ejecutadas están vinculadas a las reuniones del Comité de Seguridad y Brigadas del Tribunal Constitucional, simulacros de evacuación de personal ante cualquier evento adverso (desastre natural, incendio, atentado terrorista, ataque informático, alteración del orden público, peligros de epidemia o pandemia)</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Supuestos:	Existe estabilidad política, que se mantenga un régimen democrático, que se mantenga un accionar transparente, democrático, etc.						
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Secretaría General Base de datos: Plan Operativo de Secretaría General						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	N.D	100%	100%	100%	100%	100%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	AEL04.1 - Sensibilización del personal institucional en la cultura de prevención de gestión de riesgos de desastre						
Nombre del Indicador:	Números de acciones desarrolladas en el marco de la prevención de riesgos de desastres						
Justificación:	Encontrándonos en una zona sísmica y ante la eventualidad que ocurra algún sismo de gran magnitud en el Perú o algún desastre natural de grandes consecuencias, el Tribunal Constitucional implementará acciones de respuesta ante la ocurrencia de algún desastre natural con el fin de garantizar su funcionamiento y minimizar el impacto negativo en la resolución de sus casos; así como garantizar la seguridad y salud de sus trabajadores						
Responsable del Indicador:	Secretaría General						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Falta de información para el seguimiento y evaluación del indicador						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u> Números de acciones desarrolladas en el marco de la prevención de riesgos de desastres</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Las acciones ejecutadas están vinculadas a las reuniones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y Brigadas del Tribunal Constitucional, simulacros de evacuación de personal ante cualquier evento adverso (desastre natural, incendio, atentado terrorista, ataque informático, alteración del orden público, peligros de epidemia o pandemia)</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Supuestos:	Existe estabilidad política, que se mantenga un régimen democrático, que se mantenga un accionar transparente, democrático, etc.						
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Secretaría General Base de datos: Plan Operativo de Secretaría General						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	4	4	5	6	7	7	7